

to anulando los que se hicieron en esta parte  
de la Real Cédula de Comisos

de los Reales Comisos de Indias

En qual Madrid a 10 de Mayo de 1763

En la M. N. y M. L. Ciudad de Oviedo en tres dias de mes  
de febrero de mill e setenta e siete se reunieron  
afuente con los señores Don Luis de Haro Obispo  
de dicho Real Comiso, Alcalde mayor de la Ciudad de  
Oviedo Don Diego de Larive, Don Pedro Francisco de Torres  
Don Juan de Arce, Don Juan Sanchez de Pedro Mesa, Don Joseph  
Lariva Silve y Don Alonso Lopez de Sotomayor los que  
El Sr. Don Joseph Lariva Silve Patron del Puerto de guerra  
de esta Ciudad se acuerda a comprado ad An  
Dono Pablo de Sotomayor en esta quinientas fanegas de  
de buena calidad al Puerto de Oviedo unco de la  
fanega de quita como Calicava con Once arrobas de  
brina la que se divide nueve partes de ser conido  
media libra por onza de salado y que con dicho Pablo tiene tra  
tado el dominio otras mill fanegas siendo de la grade de la  
dal de que se lo es el dia de que se ha de dar respuesta mediante  
el que se parte de la gran obra se ha ablado p. m. compra  
y se pone en posesion de esta Ciudad y se refiere lo que se ha  
en el Convento de Santa Clara Ciudad de Oviedo y el Sr. Don Juan  
de Sotomayor se acuerda a comprado ad An Pablo que se da

